

Expediente No. 2020-324

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., Junio 23 de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte actora dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior . Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería al DR. ALBERTO PABON MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 5.554.790 y portador de la TP. No. 13.963 del C.S.J., como apoderado de la demandada Blanca Stella Jimenez de Rueda, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda, y en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día doce (12) de Octubre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las **DOCE DEL DIA (12:00 m.)**.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy julio veintiocho de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 127

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria